



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

22 de julio de 2021

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por los Señores MARTÍNEZ YANINA ELISABETH, DNI. 35.797.506; BÁEZ CASIMIRA, DNI. 17.405.214; OJEDA JULIO, DNI. 12.665.882; ROJAS GERMÁN EDGARDO, DNI. 25.584.995; DAPPELLO CRISTIAN FERNANDO, DNI. 34.884.418; PELOZO ÁNGELES ROCIO, DNI. 37.492.214; PANZANI MIRNA ELISABETH, DNI. 35.797.634; QUIROGA MARIANA DANIELA, DNI. 24.182.759; PÉREZ ELIAS MOISÉS, DNI. 43.906.335; GAUNA NÉSTOR JULIÁN, DNI. 33.556.879; ROMERO RUBÉN DARIO, DNI. 37.033.948 con destino a solventar gastos de subsistencia, salud y parte de gastos de alquiler, encontrándose en una situación compleja en cuanto al mantenimiento de su familia en razón de que sus ingresos económicos son insuficientes para afrontar gastos,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de los solicitantes y de su grupo familiar,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas económicos que posibiliten mejorar la calidad de vida del grupo familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Otorgase un subsidio de pesos **DOS MIL (\$ 2.000,00)** a cada uno de los Señores MARTÍNEZ YANINA ELISABETH, DNI. 35.797.506; BÁEZ CASIMIRA, DNI. 17.405.214; OJEDA JULIO, DNI. 12.665.882; ROJAS GERMÁN EDGARDO, DNI. 25.584.995; DAPPELLO CRISTIAN FERNANDO, DNI. 34.884.418; PELOZO ÁNGELES ROCIO, DNI. 37.492.214; PANZANI MIRNA ELISABETH, DNI. 35.797.634; QUIROGA MARIANA DANIELA, DNI. 24.182.759; PÉREZ ELIAS MOISÉS, DNI. 43.906.335; GAUNA NÉSTOR JULIÁN, DNI. 33.556.879; ROMERO RUBÉN DARIO, DNI. 37.033.948, sin cargo a rendir cuentas, con destino a solventar gastos de subsistencia, gastos de alquiler y otros que mejoren su calidad de vida, atento encuesta socio económica elaborada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, en la cual se avala la solicitud presentada por los interesados.



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021

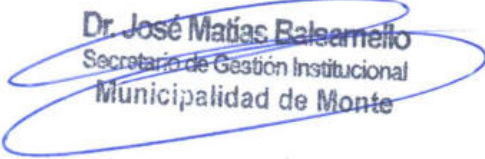


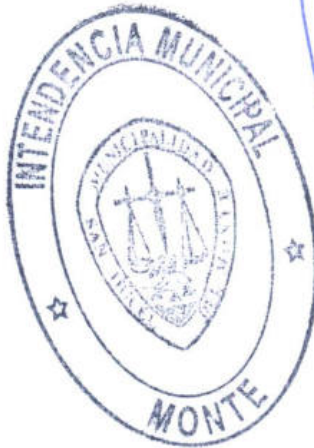
Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.404


Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte